

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 03-tres de febrero de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la vigésima tercera sesión extraordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente dio el saludo acostumbrado, enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.  
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia, este último el cual establece que la Comisión sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, requiriéndose en todo caso la presencia del Presidente.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

Único.- Propuesta y, en su caso, aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Municipio de Apodaca, Nuevo León, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

#### V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día aprobado, se procedió a desarrollar el cuarto punto, relativo a los asuntos específicos a tratar en su apartado único, concerniente a la propuesta y, en su caso, aprobación para suscribir convenio de colaboración con el municipio de Apodaca, Nuevo León, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para lo cual en uso de la voz, el Comisionado Presidente Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

*“Para dar atención a este único punto que nos convocara a sesionar en esta fecha, he de señalar, que dentro de las atribuciones del Pleno de este organismo en materia de relaciones interinstitucionales, se encuentra la de mantener una efectiva colaboración y coordinación con los sujetos obligados, a fin de lograr el cumplimiento de la Ley que nos rige; además, este mismo ordenamiento legal establece, que las autoridades tendrán la obligación de capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en los términos de la legislación aplicable.-----*

*En este sentido, es preciso mencionar, que el Municipio de Apodaca, Nuevo León, a través de personal de la Secretaría de Transparencia de dicho Ayuntamiento, nos manifestó el interés de su Presidente Municipal, Licenciado Benito Caballero Garza, de suscribir un convenio de colaboración con esta Comisión, para coordinar de manera conjunta, la ejecución de diversas estrategias y actividades, para fortalecer entre los funcionarios municipales, la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la organización y clasificación de archivos.-----*

*En mérito de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 7, fracción VIII, 87, 92, 102, fracción I, 104, fracciones III, inciso b, y VI, incisos a y d, y 106, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como los diversos 10, fracción III, y 39, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión, someto a consideración del Pleno, se autorice la suscripción del convenio de colaboración ya señalado, con el Municipio de Apodaca, Nuevo León.”-----*

Enseguida se sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente, aprobándose por unanimidad de votos la suscripción del convenio de colaboración enunciado, con el municipio de Apodaca, Nuevo León; en ese sentido, se giraron instrucciones a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

No existiendo más asuntos específicos por tratar, se dio por terminada la vigésima tercera sesión extraordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 10:08-diez horas con ocho minutos, del día 03-tres de febrero de 2010-dos mil diez.

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES**  
**Comisionado Presidente**

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ**  
**Secretario Ejecutivo en**  
**Funciones de Secretario de Actas**